

---

**Presidencia: Ucrania****947ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles, 27 de mayo de 2020 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas  
Suspensión: 12.55 horas  
Reanudación: 15.05 horas  
Clausura: 18.05 horas

2. Presidencia: Embajador Y. Tsymbaliuk

Cuestión de orden: Federación de Rusia, Presidente

Antes de pasar al orden del día, el Presidente recordó al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) las modalidades técnicas para la celebración de reuniones mediante la tecnología de videoconferencias durante la pandemia de COVID-19 (FSC.GAL/37/20 OSCE+).

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DE  
LA SEGURIDAD REGIONAL:  
LA REGIÓN DEL MAR NEGRO Y EL MAR  
DE AZOV

– *Ponencia a cargo del Sr. J. Sherr, Colaborador Principal del Instituto de Política Exterior de Estonia en el Centro Internacional de Defensa y Seguridad, y Colaborador Asociado del Programa sobre Rusia y Eurasia en Chatham House*

– *Ponencia a cargo del Sr. A. Korynevych, Representante Permanente del Presidente de Ucrania en la República Autónoma de Crimea*

---

1 Incorpora correcciones en la lista de oradores del punto 1 del orden del día.

Presidente, Sr. J. Sherr (FSC.DEL/115/20 OSCE+), Sr. A. Korynevych (FSC.DEL/108/20/Corr.1), Croacia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (Anexo 1), Estados Unidos de América (Anexo 2), Canadá (FSC.DEL/110/20 OSCE+), Turquía, Reino Unido (Anexo 3), Georgia (FSC.DEL/106/20 OSCE+), Bulgaria (Anexo 4), Rumania (Anexo 5), Federación de Rusia (Anexo 6), Croacia-Unión Europea, Ucrania

Cuestión de orden: Federación de Rusia (Anexo 7), Presidente, Canadá, Estados Unidos de América

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DEL NOVENO DEBATE ANUAL ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD

Presidente

**Decisión:** El FCS adoptó la Decisión N° 2/20 (FSC.DEC/2/20) relativa al orden del día, calendario y modalidades del noveno Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Cuestión de orden: Federación de Rusia, Presidente

Punto 3 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Cuestión de orden: Federación de Rusia (Anexo 8), Presidente

- a) *Sobre la agresión en curso contra Ucrania y la ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (FSC.DEL/117/20) (FSC.DEL/117/20/Add.1), Presidente, Croacia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/104/20/Rev.1), Estados Unidos de América, Canadá (FSC.DEL/109/20 OSCE+), Reino Unido (FSC.DEL/103/20 OSCE+)
- b) *Sobre la situación en Ucrania y su entorno:* Federación de Rusia, Ucrania, Estados Unidos de América, Canadá
- c) *Sobre la violación de los compromisos contraídos por Azerbaiyán en virtud del Documento de Viena:* Armenia (Anexo 9) (FSC.DEL/107/20), Azerbaiyán (Anexo 10)

- d) *Sobre las inquietudes en relación con la labor de la Presidencia ucraniana del FCS: Federación de Rusia (Anexo 11), Presidente, Estados Unidos de América, Canadá*

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), 28 de mayo de 2019, por videoconferencia: Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC (Letonia)*
- b) *Solicitud de asistencia en el control de APAL y la gestión de EMC: Serbia (Anexo 12), Coordinador del FCS para proyectos relacionados con APAL y EMC (Hungria)*
- c) *Presentación de información relativa a las maniobras militares "Etelä 20", Finlandia, 1 a 4 de junio de 2020: Finlandia*
- d) *Carta del Presidente del FCS acerca del proyecto de Guías de mejores prácticas sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (FSC.DEL/102/20 Restr.): Coordinador del FCS para cuestiones de no proliferación (Belarús)*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 3 de junio de 2020, a las 10.00 horas, por videoconferencia

---

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN EUROPEA**

La Delegación de Croacia, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

La Unión Europea y sus Estados miembros dan una calurosa bienvenida a los oradores en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad y les agradecen sus ponencias, que invitan a la reflexión, sobre los retos y las oportunidades para la región del mar Negro en el contexto de la cooperación regional. Felicitamos a la Presidencia ucraniana del FCS por continuar la tradición de dedicar nuestros Diálogos sobre la Seguridad a cuestiones relacionadas con la seguridad regional. En vista del entorno de seguridad actual, las pertinaces amenazas convencionales y las consecuencias negativas que está teniendo la pandemia de COVID-19, el tema de hoy es especialmente oportuno y pertinente.

Señor Presidente:

Hoy nos ha sido recordado, una vez más, el entorno de seguridad polifacético al que nos enfrentamos. Teniendo eso en cuenta, la Unión Europea está decidida a buscar un compromiso en el exterior, unido, responsable y en cooperación con nuestros asociados, para promover nuestros valores e intereses comunes, en consonancia con los principios de la Estrategia Global de la UE y su Política Europea de Vecindad revisada. Nuestras principales prioridades seguirán siendo las mismas: el fortalecimiento de la resiliencia de los Estados vecinos de la UE y de sus sociedades, la promoción y el apoyo de acuerdos regionales de cooperación, así como el refuerzo de la gobernanza mundial y el multilateralismo basándonos en el derecho internacional, incluidos los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Final de Helsinki.

Señor Presidente:

La Unión Europea sigue profundamente preocupada por la situación en la región más amplia del mar Negro, donde los conflictos prolongados han puesto en tela de juicio el núcleo principal del orden de la seguridad europea. Reiteramos que el respeto del derecho internacional, incluidos los principios de independencia, soberanía e integridad territorial, y de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, especialmente en lo relativo a la libertad de navegación, sigue siendo una piedra angular de nuestro enfoque de la cooperación regional en la región del mar Negro. Hacemos un llamamiento a todos los

Estados participantes para que defiendan el derecho internacional, la democracia, los derechos humanos, la cooperación y el derecho de cada país a elegir libremente su futuro. La anexión ilegal de Crimea por parte de Rusia, que no reconocemos ni reconoceremos, y sus acciones desestabilizadoras en el este de Ucrania han influido negativamente en la situación de la seguridad y en el nivel de cooperación regional en la región del mar Negro. La Unión Europea sigue apoyando firmemente la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, Georgia y la República de Moldova.

Señor Presidente:

La Unión Europea viene expresando de manera sistemática su profunda preocupación por la militarización a gran escala de la península de Crimea que Rusia está llevando a cabo y que repercute en la situación de la seguridad en la región del mar Negro y más allá de esta. También condenamos la construcción del puente de Kerch sin el consentimiento de Ucrania, y pedimos a Rusia que garantice el libre tránsito de todos los barcos a través del estrecho de Kerch, sin ninguna restricción, de conformidad con el derecho internacional. Las restricciones ilegales a ese tránsito tienen consecuencias económicas negativas para los puertos de Ucrania en el mar de Azov y para toda la región.

A pesar de los problemas de seguridad, la Unión Europea se ha comprometido a seguir adelante con la cooperación regional en el mar Negro. Esta región tiene una importancia estratégica para todos nosotros y presenta oportunidades de desarrollo económico y conectividad que deberían aprovecharse para la prosperidad, la estabilidad y la resiliencia en esa región y fuera de ella. En ese contexto, la iniciativa Sinergia del Mar Negro sigue siendo el principal marco normativo para las medidas de la Unión Europea relacionadas con la cooperación regional en el mar Negro. Esta iniciativa tiene por objeto centrar la atención política en la región y fomentar la cooperación dentro de su territorio, así como entre la región en su conjunto y la Unión Europea. Es flexible e inclusiva, orientada a diferentes sectores y pragmática, y su objetivo es que todos los Estados de la región participen en ella. Se centra en el fomento de la confianza, la promoción del diálogo regional y la obtención de resultados tangibles en beneficio tanto de la región como de la Unión Europea. Mantenemos nuestro compromiso de cooperación y colaboración con los principales agentes regionales e internacionales que desarrollan su actividad en la región, como la Comisión del Mar Negro y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro.

Señor Presidente:

El fomento de la confianza y la fiabilidad a través de la cooperación es el núcleo de los principios y compromisos básicos de la OSCE, también en la esfera político-militar. La plena aplicación de unas medidas de fomento de la confianza y la seguridad acordadas de buena fe, conforme a su letra y su espíritu, es crucial para aumentar la previsibilidad, la seguridad militar y la estabilidad de la región. Pedimos a todos los Estados participantes que demuestren la máxima apertura y transparencia y que proporcionen la información pertinente, a fin de garantizar también la observación internacional de sus maniobras militares importantes. El Documento de Viena desempeña un papel fundamental a ese respecto con sus medidas de fomento de la transparencia destinadas a aumentar la confianza y garantizar la previsibilidad. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados participantes en lo que respecta a su aplicación y a su participación constructiva en los esfuerzos por modernizarlo.

Por último, agradecemos una vez más a la Presidencia que nos haya brindado la oportunidad de intercambiar pareceres sobre este interesante tema y solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

La República de Macedonia del Norte<sup>1</sup>, Montenegro<sup>Error! Bookmark not defined.</sup> y Albania<sup>Error! Bookmark not defined.</sup>, países candidatos; Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova, Georgia y San Marino se suman a la presente declaración.

---

1 La República de Macedonia del Norte, Montenegro y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

---

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Señor Presidente:

Gracias, Señor Presidente, y gracias también a los distinguidos oradores por sus perspectivas tan fundamentadas.

El tema de hoy, “Seguridad regional: la región del mar Negro y el mar de Azov”, es una bienvenida ampliación del programa de trabajo del FCS bajo la Presidencia ucraniana. La militarización en curso de la península de Crimea por parte de Rusia y su injerencia en los derechos y libertades de navegación de las zonas marítimas adyacentes, incluidos el mar Negro, el estrecho de Kerch y el mar de Azov, siguen amenazando nuestra seguridad común.

La idea de que en el siglo XXI un Estado pueda invocar “esferas de influencia” para invadir, ocupar e intentar anexionarse partes de otro Estado es antagónica a los principios de soberanía e integridad territorial establecidos en el Acta Final de Helsinki.

Y sin embargo, este joven siglo ya ha presenciado en dos ocasiones cómo un país ha hecho precisamente eso: invadir y ocupar porciones del territorio, no de un Estado vecino, sino de dos. Se trata del mayor intento de apropiación territorial en Europa desde la Segunda Guerra Mundial.

La militarización de la península de Crimea ocupada por Rusia y la presencia militar de este país en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, así como en la región del mar Negro, continúan su curso hasta el día de hoy. En noviembre de 2018, Rusia lanzó un ataque injustificado contra buques de guerra ucranianos que se encontraban cerca del estrecho de Kerch. Ese ataque reforzó un patrón de injerencia en la navegación comercial dirigido contra los puertos ucranianos del mar de Azov y la militarización extensiva de la región del mar Negro por parte de Rusia. Rusia también ha amenazado los puertos de Ucrania en el mar Negro y ha restringido la libertad de circulación por medio de maniobras navales estratégicamente programadas.

No es casualidad que los Estados Unidos y nuestros aliados y asociados hayamos ampliado las actividades militares en la región del mar Negro en estos últimos años, incluida la realización de maniobras militares. Nuestra presencia y compromiso con la defensa de

nuestros aliados, así como el apoyo a nuestros asociados, son importantes señales de protección y disuaden a posibles adversarios. Esta cooperación en materia de seguridad y defensa se centra en mejorar la capacidad de los aliados y asociados para defender su integridad territorial y fortalecer la interoperabilidad. Se trata de unas actividades moderadas que no suponen una amenaza para ningún país.

Por su parte, las acciones perniciosas de Rusia en el mar Negro y sus proximidades son aún más evidentes en el ámbito político-militar, aunque no debemos olvidar que Rusia ha socavado, de hecho, la seguridad regional en cada una de las tres dimensiones, como solemos destacar en el Consejo Permanente. No me explayaré en cuestiones que van más allá del mandato de este Foro, pero sí señalaré que el Gobierno ruso sigue reclutando a residentes de la Crimea ocupada para las fuerzas armadas de Rusia. El hecho de coaccionar a personas amparadas por el Cuarto Convenio de Ginebra con objeto de que sirvan en las fuerzas de una potencia hostil es una grave violación de dicho Convenio. Los Estados Unidos instan a Rusia a que ponga fin a su campaña de represión contra quienes se oponen a su ocupación, incluidos los tártaros de Crimea, que deje de reclutar a residentes de la península de Crimea ocupada, en violación del derecho internacional humanitario, y que devuelva el pleno control de la península a Ucrania.

Permítanme reiterar el apoyo inquebrantable de los Estados Unidos a la soberanía, la autodeterminación y la integridad territorial tanto de Ucrania como de Georgia, ante la ocupación continuada de su territorio por parte de Rusia. Como amigos de Georgia, recordamos el mensaje de nuestra Declaración Ministerial de la OSCE de diciembre de 2019, en la que se apelaba a Rusia para que cumpliera sus obligaciones en virtud del acuerdo de alto el fuego de 2008, incluida la retirada de sus fuerzas a las posiciones anteriores al conflicto. También pedimos a Moscú que revoque su pretendido reconocimiento de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur como Estados independientes. Seguimos preocupados por las actividades de “demarcación de fronteras” en curso, que desestabilizan la situación sobre el terreno y afectan gravemente a la seguridad, la protección, el bienestar y las condiciones humanitarias de la población en las zonas afectadas por el conflicto; pedimos a Rusia que ponga fin a esas actividades. Reiteramos nuestra profunda inquietud por el aumento de las maniobras militares rusas en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, así como por la militarización de dichas regiones.

Señor Presidente:

También nos sigue preocupando el comportamiento temerario y poco profesional de Rusia en otros espacios marítimos lejos del mar Negro, incluido un incidente ocurrido en abril, cuando una aeronave SU-35 rusa realizó en el Mediterráneo oriental una maniobra a alta velocidad y a máxima potencia, a tan solo 25 pies de distancia de un P-8 estadounidense, exponiendo a esa aeronave estadounidense a la turbulencia de la estela y los gases de escape del reactor. Estas actuaciones no son compatibles con las buenas prácticas aeronáuticas y pusieron en grave peligro la seguridad de vuelo de ambas aeronaves. Por desgracia, no se trata de un incidente aislado. Se ajusta a un patrón de comportamiento ruso que es innecesario y peligroso.

Gracias, Señor Presidente. Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO**

Gracias, Señor Presidente.

Quisiera dar las gracias a la Presidencia ucraniana del FCS por dedicar el Diálogo sobre la Seguridad de hoy a la región del mar Negro y el mar de Azov. También me gustaría expresar mi más sincera gratitud a los distinguidos oradores, por los conocimientos y el valioso tiempo que nos han dedicado hoy.

El diálogo de hoy es muy oportuno, dado el entorno de seguridad en que actualmente se encuentra la región del mar Negro. La región del mar Negro tiene una importancia estratégica para el Reino Unido, la OTAN, nuestros asociados y Rusia. Es a día de hoy, y así lo ha sido desde hace mucho tiempo, una importante encrucijada y una intersección crítica de los corredores este-oeste y norte-sur. El mar Negro es en sí mismo una arteria importante del comercio marítimo mundial, así como un recurso económico fundamental para los países de la región.

Sin embargo, la soberanía de las naciones y el derecho internacional se están poniendo a prueba constantemente en esa región. Tras la anexión ilegal de Crimea, Rusia ha ido aumentando considerablemente su capacidad militar en el mar Negro, el mar de Azov y la península de Crimea y, con ello, se ha embarcado en una actividad militar provocativa que viola el derecho internacional y amenaza la estabilidad regional.

Este hecho se vivió con mayor crudeza cuando Rusia utilizó la fuerza militar contra tres buques de las fuerzas navales ucranianas y su tripulación en el estrecho de Kerch y el mar Negro, en noviembre de 2018. El ataque perpetrado y la incautación de los buques no se ajustaban al derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Finalmente, la puesta en libertad de los 24 militares detenidos, el 7 de septiembre del año pasado, se produjo con un considerable retraso, al igual que la devolución de los buques ucranianos, casi exactamente un año después de que fueran incautados.

La adopción de sanciones contra los implicados en el ataque del mar Negro es otro ejemplo de que la comunidad internacional se opone a que Rusia siga violando constantemente el derecho internacional. Seguiremos adoptando conjuntamente las medidas que sean necesarias en respuesta a los esfuerzos de Rusia por desestabilizar a Ucrania y Georgia.

Señor Presidente:

Nos oponemos firmemente a que Rusia siga restringiendo el acceso al mar de Azov a la navegación ucraniana e internacional. Nos preocupan los efectos sobre la economía que esto está teniendo en la región, y en particular en los puertos ucranianos del mar de Azov. Concretamente, los puentes construidos sobre el estrecho de Kerch limitan el tamaño de los buques que pueden transitar a través del mismo, además de que se construyeron sin el consentimiento de Ucrania y en contravención del derecho internacional.

De manera más general, y como ha descrito previamente un distinguido orador, el año pasado Rusia llevó a cabo unas maniobras de un mes de duración que dejaron incomunicado a más del 25 por ciento del mar Negro e interrumpieron la navegación marítima, sin haber presentado previamente ninguna solicitud al respecto. Este tipo de actividades está teniendo una repercusión económica importante en la región.

Señor Presidente:

La seguridad del mar Negro es una cuestión que nos concierne a todos y la contribución del Reino Unido al Grupo Marítimo Permanente 2 de la OTAN es una demostración tangible del compromiso que ofrecemos.

También hemos demostrado nuestro compromiso participando en las maniobras “Sea Breeze”, unas maniobras multinacionales dirigidas por los Estados Unidos de América y Ucrania en el mar Negro. En ellas se combinó una gran variedad de equipos y fuerzas navales de diversas naciones, demostrando con ello la fuerza de la solidaridad entre Ucrania y sus asociados internacionales. A diferencia de las citadas maniobras rusas de julio de 2019, este tipo de maniobras son de naturaleza proporcional y se ajustan al derecho internacional. Sin embargo, a menudo dan lugar a un comportamiento agresivo por parte de Rusia.

La seguridad en la región del mar Negro es de suma importancia tanto para el Reino Unido como para la Alianza. Seguimos preocupados por la injerencia y agresiones rusas en la región del mar Negro. El aumento de nuestro apoyo, junto con el de otros aliados de la OTAN, a Ucrania y a Georgia ha enviado un mensaje poderoso y positivo a los Estados del mar Negro. Al mostrar una determinación constante y crear capacidades con aliados y asociados, incluida la Asociación Oriental, estamos brindando apoyo a su resiliencia y su capacidad de defenderse frente a las agresiones, además de que eso nos permite aprender de sus experiencias. Todo ello contribuye a contrarrestar las influencias perniciosas en la región y apoya la seguridad y la prosperidad de las naciones asociadas.

En consecuencia, nos conviene apoyar a Ucrania en el desarrollo de sus capacidades en materia de seguridad marítima. En ese sentido, en 2018 ya anunciamos la ampliación de nuestra misión de capacitación “Operation Orbital”, cuyo objetivo es apoyar a la marina ucraniana así como a sus fuerzas terrestres. Estamos trabajando codo con codo con la comunidad internacional para preservar la libertad de navegación en el mar Negro y ayudar a Ucrania y Georgia a aumentar su interoperabilidad con la OTAN.

El Reino Unido sigue plenamente comprometido con el mantenimiento de la libertad de navegación y la aplicación del paquete de medidas acordadas por los ministros de asuntos exteriores de la OTAN en abril de 2019, destinadas a aumentar la seguridad en el mar Negro.

Gracias, Señor Presidente, con esto concluye nuestra declaración y le solicito que la adjunte al diario de la sesión de hoy.



---

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BULGARIA**

Señor Presidente,  
Estimados colegas:

Quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia ucraniana del FCS por haber dedicado el Diálogo sobre la Seguridad de hoy a este tema tan importante. También deseo dar las gracias a los distinguidos oradores por sus valiosas contribuciones.

Bulgaria se alinea plenamente con la declaración efectuada por la Unión Europea. Pero me gustaría añadir algunas observaciones en mi calidad de representante ante la OSCE de un Estado ribereño del mar Negro.

Señor Presidente:

Espero que nadie tenga objeciones respecto a que la situación de la seguridad en el mar Negro y el mar de Azov afecta directamente a la seguridad europea y euroatlántica en general. Hay zonas de la región del mar Negro, en sus términos más amplios, que se caracterizan por una dinámica negativa en lo que respecta al entorno de seguridad y a los procesos desestabilizadores que están teniendo lugar. El reto más importante sigue siendo la erosión del compromiso adquirido con los principios de independencia, soberanía, integridad territorial y el respeto de las fronteras reconocidas internacionalmente. Estos principios han sido violados en el caso de Ucrania y Georgia, nuestros vecinos regionales del mar Negro. Estos países cuentan con nuestro inquebrantable apoyo a su soberanía e integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Tampoco creo que nadie objetará nada en contra de que, a consecuencia de ello, la región del mar Negro se ha vuelto menos estable y más imprevisible. La anexión ilegal y la militarización de la península de Crimea, así como la reivindicación del control de una zona más amplia por parte de Rusia que abarque la región del mar Negro, el estrecho de Kerch y el mar de Azov, están influyendo negativamente en la seguridad de esa región y fuera de ella.

No es ningún secreto que las amenazas a la seguridad que planean en la región del mar Negro han arrojado sombras sobre toda forma establecida de cooperación naval regional en materia de seguridad y sobre cualquier medida de fomento de la confianza. Al margen del potencial que estas tuvieran, han dejado de funcionar correctamente.

Sin embargo, la región del mar Negro necesita medidas de fomento de la seguridad. No tienen que ir en contra de los intereses de seguridad de ningún Estado, ni deberán afectar en modo alguno a la libertad de navegación, de las actividades económicas o las navales en el mar Negro conforme al derecho internacional. La modernización del Documento de Viena que se ha sugerido también puede ser una herramienta fundamental para ese fin.

También en ese sentido y en el marco del contexto en el que se circunscriben sus seis Estados ribereños, la seguridad en el mar Negro requiere claramente de una mayor implicación europea y euroatlántica. Esta vez más que nunca, el compromiso reforzado de la OTAN y la UE ha sido muy bien acogido y apreciado.

Señor Presidente:

Poca gente recordará que en el logotipo de la Presidencia búlgara de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro en 2019 se podía leer la inscripción “Mar Negro - un Mar de Oportunidades”. ¿Fue de alguna manera posible aprovechar el potencial de esta organización regional en beneficio de sus miembros? Las lecciones aprendidas han confirmado de manera acertada la evidente necesidad de que, previamente, se deberá solucionar la crisis de seguridad. Puede parecer prematuro, pero sea como fuere, todo ello deberá ir seguido de una verdadera reconciliación. Nuestra experiencia con las políticas e instrumentos de desarrollo de la UE, la Asociación Oriental, la Sinergia del Mar Negro, el Acuerdo de Estabilización y Asociación de los Balcanes Occidentales, entre otros, demuestra lo mismo. Las claves para convertir las oportunidades de la región en logros tangibles están precisamente ahí.

Bulgaria sigue plenamente comprometida con la promoción de la paz y la seguridad en la región del mar Negro en general, de conformidad con los principios del derecho internacional y los principios de la OSCE. Estamos convencidos de que todo esto debe redundar en beneficio de un entorno estable y democrático, y de un desarrollo económico a largo plazo.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias por su atención.

---

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RUMANIA**

Gracias, Señor Presidente.

Si bien nos sumamos plenamente a la declaración de la Unión Europea, deseamos contribuir a este debate haciendo algunas observaciones a título nacional.

Señor Presidente:

Como ya han señalado muchos de los oradores anteriores, la militarización a gran escala de la península de Crimea por parte de Rusia sigue teniendo repercusiones negativas en la situación de la seguridad en la región del mar Negro en general.

La pandemia de COVID-19 ha añadido una nueva vulnerabilidad a la ya larga lista de retos existentes.

En tales circunstancias, es imprescindible permitir a las organizaciones internacionales y a las misiones humanitarias el acceso a las zonas de conflicto.

El negativo contexto de seguridad de los últimos años, generado por la violación del derecho internacional por parte de Rusia, también ha afectado directamente a la aplicación del Documento sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) en el ámbito naval en el mar Negro.

A principios de año, Rumania asumió la presidencia rotatoria del grupo de Estados signatarios del Documento.

Aunque los elementos de cooperación del Documento no puedan funcionar adecuadamente en el actual entorno de seguridad, los mecanismos de transparencia militar previstos en él siguen siendo muy pertinentes.

Rumania ha fomentado sistemáticamente la mejora de la previsibilidad y la transparencia militar en la región. A ese respecto, el Documento sobre las MFCS en el ámbito naval en el mar Negro sigue siendo un importante instrumento regional.

Tenemos la intención de cumplir nuestro mandato en relación con el Documento.

Gracias, Señor Presidente.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

La sesión plenaria dedicada a los aspectos regionales de la seguridad en el mar Negro y el mar de Azov, organizada por la Presidencia ucraniana del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), ha dejado una impresión desalentadora. La presentación del Sr. James Sherr, Colaborador Principal del Instituto de Política Exterior de Estonia, ha sido un ejemplo de falta de profesionalidad y de retórica antirrusa, y la responsabilidad de ello recae en usted, Señor Presidente. En cuanto a la presentación hecha por el Sr. Anton Korynevych, lamentamos profundamente que el material expuesto, tanto en su forma como en su contenido, no corresponda a su posición de responsabilidad como representante del Presidente de Ucrania.

Señor Presidente:

En la apertura del actual período de sesiones del Foro, nos sorprendió observar los planes previstos por la Presidencia ucraniana de celebrar un debate sobre este tema desde la perspectiva de la “militarización” y los diversos “impedimentos” a la libertad de navegación. Como recordarán, la Delegación de la Federación de Rusia expresó su desacuerdo de base con respecto a dicho enfoque, ya que representa un distanciamiento de los principios acordados en la OSCE y del concepto de seguridad cooperativa. Lamentamos que nuestros colegas ucranianos hayan hecho caso omiso de nuestras palabras y que, en lugar de ofrecer un programa unificador, hayan optado por adoptar un enfoque estrechamente nacionalista y oportunista. Esa decisión ha predeterminado el curso del debate de hoy.

Nos vemos obligados a señalar que se ha creado una situación sin precedentes bajo la Presidencia ucraniana. Por cuarta vez consecutiva, el tradicionalmente constructivo Diálogo sobre la Seguridad está siendo sustituido por una retórica agresiva y politizada. Se llega a tener la impresión de que algunos Estados participantes están olvidando que nuestro órgano autónomo de adopción de decisiones de la OSCE se llama Foro de Cooperación en materia de Seguridad y no foro de enfrentamientos y recriminaciones mutuas. En ese sentido, expresamos una vez más nuestra preocupación por la forma en que se va a desarrollar el debate sobre los aspectos político-militares de la seguridad bajo la Presidencia de Ucrania. Consideramos inapropiado que el país que preside el Foro intente aprovecharse de su

posición para socavar los principios basados en el consenso que sustentan la labor de la OSCE.

Señor Presidente:

La Federación de Rusia concede gran importancia al examen de los aspectos regionales de la seguridad en el FCS y, teniendo esto presente, deseamos presentar nuestras evaluaciones de la situación en el mar Negro y en el mar de Azov.

La política exterior y naval de Rusia en esa región se basa en el mantenimiento de la paz y la estabilidad. La región del mar Negro une a diferentes Estados que están estrechamente vinculados entre sí desde el punto de vista histórico, económico y de la seguridad. Estamos convencidos de que el mantenimiento y el fortalecimiento de la seguridad en la región del mar Negro constituyen una prioridad para los Estados ribereños, al tiempo que se observa estrictamente la Convención de Montreux de 1936. Esta tarea solamente puede acometerse aunando los esfuerzos colectivos, abandonando los “juegos de suma cero” y las pautas prefabricadas por agentes de fuera de la región. Tenemos todas las posibilidades para poder realizarlo.

Los seis Estados del mar Negro han adquirido una experiencia considerable en materia de cooperación multilateral en el ámbito naval. Los singulares mecanismos de cooperación multilateral (el Equipo de tareas para la cooperación naval en el Mar Negro BLACKSEAFOR y la operación Black Sea Harmony, ambos encaminados a alcanzar una solución eficaz de una serie de importantes tareas no militares) han contribuido indudablemente al desarrollo de los contactos militares y al fomento de la confianza. Lamentamos observar que no se han llevado a cabo actividades navales prácticas desde hace algún tiempo en el marco de BLACKSEAFOR y expresamos nuestra disposición a reanudar una cooperación a gran escala.

El Documento sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el ámbito naval en el mar Negro también sigue siendo un elemento importante de la cooperación entre los seis Estados ribereños. Recordamos que fue Ucrania la que inició su desarrollo hace casi tres decenios. Desde que el acuerdo entró en vigor en 2003 se han realizado maniobras de fomento de la confianza naval y visitas a bases navales a las que se invitó a representantes de los Estados ribereños, y se han mejorado los procedimientos para el intercambio de información sobre las actividades navales y la composición de las flotas. Las conferencias sobre la planificación de maniobras anuales de fomento de la confianza y de visitas a bases navales previstas en el acuerdo facilitaron el desarrollo de los contactos entre las fuerzas navales. Sin duda, el Documento sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad cumple su potencial y contribuye considerablemente a fomentar la confianza en la región del mar Negro.

Estamos convencidos de que los países ribereños tienen la capacidad necesaria para garantizar la seguridad y la estabilidad en el mar Negro de manera independiente, sin interferencias “paternalistas” del exterior, valiéndose de los mecanismos de interacción existentes. Creemos que los agentes externos deben respetar los intereses de los Estados del mar Negro y abstenerse de emprender acciones que perjudiquen la seguridad regional.

Gracias a ese conjunto de mecanismos de cooperación en el ámbito naval, la región del mar Negro ha sido durante mucho tiempo un área de paz y estabilidad.

Señor Presidente:

En los últimos años hemos observado un importante deterioro de la situación de la seguridad debido a los intentos, en ocasiones provocativos, por parte de países de fuera de la región, de incluir el mar Negro en sus actividades. Seguimos de cerca la labor de la Alianza del Atlántico Norte en términos de ampliación de su presencia militar, despliegue de fuerzas adicionales e intensificación de las maniobras militares en la región. Teniendo esto en cuenta, se están tomando medidas firmes para que los puertos marítimos de los países costeros que no forman parte de este bloque político-militar (Batumi, Poti y Odesa) se ajusten a las normas de la OTAN. Esta evolución de la situación no puede sino preocuparnos.

Permítanme proporcionarles algunas estadísticas más concretas. En 2019, 25 buques de guerra de la OTAN realizaron turnos de guardia en aguas del mar Negro. La duración total de su permanencia en esas aguas fue de 100 días (en comparación con 120 días en 2018 y 80 días en 2017). Una tercera parte de los buques de guerra de la Alianza llevaba misiles de crucero a bordo. La intensidad de los reconocimientos aéreos ha aumentado significativamente. Este año, las aeronaves de la OTAN han realizado al menos 100 vuelos de reconocimiento a lo largo del territorio ruso. Desde el otoño del año pasado, aeronaves de reconocimiento electrónico estratégico y aeronaves de patrulla de base, así como vehículos aéreos no tripulados, han estado patrullando diariamente la zona del mar Negro.

Las fuerzas de los Estados Unidos y la OTAN han mejorado el sistema de defensa antimisiles Aegis Ashore, equipado con misiles interceptores terrestres SM-3, y se está estableciendo un sistema de defensa aérea regional, que consistirá, entre otras cosas, en sistemas de misiles superficie-aire Patriot de los Estados Unidos.

Para nosotros es evidente que las acciones de la OTAN, ya sea la instalación de infraestructura militar cerca de las fronteras de Rusia o el aumento de sus actividades en el mar Negro, conllevan un aumento de las tensiones y requieren una respuesta adecuada. A este respecto, consideramos significativo el hecho de que el 19 de octubre de 2019 dos bombarderos estratégicos B-52H de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos efectuaron un vuelo de entrenamiento sobre el mar Negro, y uno de ellos llevara a cabo un bombardeo simulado sobre Crimea. Este flagrante ejemplo demuestra perfectamente cuáles son las intenciones de los estrategas de la OTAN.

Creemos que todas las actividades mencionadas son contrarias a los llamamientos de la OTAN al diálogo y a la transparencia, y también es probable que den lugar a peligrosos incidentes militares. En estas circunstancias, es verdaderamente necesario desarrollar un mecanismo regional para prevenir actividades e incidentes militares peligrosos en el aire y en el mar. Al mismo tiempo, observamos que nuestra propuesta de desviar las maniobras de la línea de contacto Rusia-OTAN, en particular en la región del mar Negro, ha sido en realidad ignorada por los dirigentes de la Alianza.

Señor Presidente:

Hoy se ha hablado mucho de la situación en Crimea. Una vez más, hemos escuchado declaraciones sin fundamento que no coinciden con los hechos. Recordamos que en 2014, en una libre expresión de su voluntad, el pueblo multiétnico de Crimea decidió por mayoría abrumadora en un referéndum unirse a Rusia, ejerciendo así el derecho a la libre determinación consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Además de los argumentos que nuestra Delegación ha expuesto en repetidas ocasiones, quisiera señalar que el 80 por ciento del personal militar que presta servicio en las unidades de las fuerzas armadas de Ucrania en el territorio de la península de Crimea decidió permanecer en Crimea y se incorporó a las fuerzas armadas de la Federación de Rusia. Cualquier debate en torno a la reunificación de la península con Rusia es absurdo: la República de Crimea y la ciudad de Sebastopol se han integrado plenamente en el espacio político, jurídico y económico ruso.

El 21 de mayo se celebró una reunión oficiosa de los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con arreglo a la fórmula Arria sobre la situación en Crimea. Fue la primera vez que representantes de Crimea participaron y expusieron la situación real de la península y los motivos que llevaron a los habitantes de Crimea a elegir la reunificación con Rusia tras el golpe de Estado anticonstitucional de Kiev en febrero de 2014. Entre los problemas más graves que tuvieron que afrontar los habitantes de Crimea, se mencionó que el Gobierno ucraniano había cortado el suministro de agua y electricidad, y a los residentes de la península se les denegaron visados Schengen. Los Estados Unidos, el Reino Unido, Estonia y Ucrania optaron por ignorar los hechos, mostrando así a la comunidad internacional su verdadera actitud hacia el pueblo de Crimea, de cuyo destino hablan tan a menudo en el Foro.

Instamos a nuestros asociados a que abandonen sus intentos de demonizar las actividades militares de Rusia en el mar Negro. La Flota Rusa del mar Negro lleva 200 años estacionada en esa región, incluido el período en que Crimea era ucraniana, y sigue estando allí ahora. La Flota está integrada no solo por buques (navíos de superficie y submarinos), sino también por la marina, la defensa costera y un importante componente aéreo. En este sentido, la calidad de nuestra presencia militar en el mar Negro no ha cambiado. Por supuesto, estamos modernizando nuestras fuerzas y capacidades, dado que la infraestructura de la OTAN se está acercando a nuestras costas. Pero nuestros refuerzos son absolutamente adecuados y acordes con las necesidades reales en términos de fortalecimiento de la seguridad.

En cuanto a las declaraciones de algunas delegaciones sobre la supuesta “militarización” de Crimea, cabe recordar que, de conformidad con el acuerdo ruso-ucraniano sobre la permanencia de la Flota del mar Negro, hasta 2014 Rusia tenía derecho a estacionar hasta 25.000 efectivos militares en la península, aunque las cifras reales eran considerablemente inferiores, a saber, 12.000. En total, junto con el contingente ucraniano en la península, había 27.000 militares desplegados en ese momento, mientras que ahora su número en Crimea es muy inferior.

La “preocupación” de algunos países por las medidas adoptadas de conformidad con la Constitución rusa para fortalecer la capacidad de defensa del país, entre ellas el reclutamiento, es, por decirlo de manera moderada, desconcertante. Es evidente que Crimea no puede diferir de otras regiones rusas a este respecto.

El argumento politizado sobre la supuesta “militarización” del mar Negro impide a nuestros asociados occidentales ver el aumento de actividad de Ucrania en esta región. Tan solo a principios de mayo, la fuerza naval ucraniana realizó maniobras tácticas de conformidad con las normas de la OTAN, y el Ministerio de Defensa de Ucrania informó sobre las pruebas que se habían realizado en la región de Odesa con el sistema de lanzamiento múltiple de cohetes Typhoon-1 y los sistemas de misiles Vilkha-M y Neptune. Y al hacerlo, las autoridades de Kiev no ocultan que estos sistemas de armas están destinados a ser utilizados contra Rusia.

Las actividades militares de Ucrania en el mar Negro también reciben el apoyo directo de países no pertenecientes a la región. En julio del año pasado, los Estados Unidos comenzaron a modernizar las bases navales ucranianas de Ochakov y Mykolaiv, y también suministraron embarcaciones de patrullaje militar del tipo Island. Este año se prevé la realización de al menos cinco maniobras multinacionales en el territorio de Ucrania con la participación de las fuerzas de la Alianza. Este tipo de actividad militar efectuada por Ucrania, con apoyo directo del exterior, está desestabilizando la situación en la región.

No se realizan maniobras militares en las aguas del mar de Azov, que son aguas interiores o parte del territorio soberano de Rusia y Ucrania, ni tenemos bases navales allí. Las instalaciones rusas que se encuentran allí se utilizan exclusivamente para proteger el puente del estrecho de Kerch y garantizar la seguridad de la navegación. Al mismo tiempo, Ucrania está cerrando algunas zonas para realizar prácticas de tiro, minando periódicamente el fondo del mar de Azov y aumentando la capacidad militar a lo largo de la costa cerca de Mariúpol. A principios de mayo, un grupo de tareas integrado por buques y lanchas patrulleras realizaron maniobras de ataque y ejercicios de tiro en el mar de Azov. Está prevista la creación de una nueva base naval llamada Vostok (Este) en Berdyansk. Cabe preguntarse: ¿con qué fin está llevando a cabo Ucrania preparativos militares en el mar de Azov?

Señor Presidente:

Con respecto al denominado incidente de “Kerch”, ocurrido el 25 de noviembre de 2018, nuestras declaraciones anteriores sobre este tema siguen siendo válidas. Creemos que esta cuestión se refiere exclusivamente a las relaciones bilaterales, que conciernen solo a Rusia y Ucrania, y no es objeto de debate en el Foro. Como sabemos, se trató de un intento de cruzar la frontera rusa en violación de unos procedimientos ampliamente conocidos.

Señor Presidente:

Como señaló el Ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, Sr. Dmytro Kuleba, en la apertura del actual período de sesiones del FCS, una de las tareas de la sesión de hoy es examinar los llamados “impedimentos a la libertad de navegación” en el estrecho de Kerch. Nos sorprende que se plantee esta cuestión. Las delegaciones occidentales, tradicionalmente tan preocupadas por la situación en Crimea, parecen desconocer que la decisión de construir el puente de Kerch fue tomada por Rusia para hacer frente a los problemas surgidos como resultado del bloqueo del suministro de agua, alimentos, transportes y energía impuesto a Crimea por el Gobierno de Ucrania. Se notificó oficialmente a Ucrania el comienzo de la ejecución práctica del proyecto. Por cierto, Ucrania había convenido anteriormente en que era

necesario construir un puente e incluso concertó un acuerdo intergubernamental con Rusia en 2013, pero posteriormente, por razones políticas, renunció a ese acuerdo.

Las dimensiones del canal de Kerch-Yenikale, sus instrumentos de ayuda a la navegación marítima y su profundidad no se han modificado en modo alguno con la construcción del puente. Fue diseñado de tal manera que no obstaculizara la navegación. La altura máxima de los vanos sobre el nivel del mar es de 35 metros, lo que permite el paso de la gran mayoría de las embarcaciones con un calado de hasta ocho metros. Los dos principales puertos ucranianos del mar de Azov (Berdyansk y Mariúpol) no están en principio diseñados para acoger buques de mayor calado.

Lamentablemente, desde el comienzo de su construcción, se han hecho declaraciones, en particular por las autoridades ucranianas, sobre la necesidad de “destruir el puente de Crimea”. En repetidas ocasiones se han registrado intentos por parte de Ucrania de cometer actos de sabotaje contra las instalaciones de esa infraestructura, así como contra otras infraestructuras de importancia vital para la población de Crimea. Esta situación ha provocado la introducción de medidas de seguridad adicionales en las proximidades del estrecho de Kerch.

Dentro de sus aguas interiores, todo Estado tiene derecho a adoptar medidas para impedir la violación de su legislación nacional en materia de fronteras y aduanas, que prevén la inspección de las embarcaciones por los servicios competentes. Nuestras inspecciones de buques se ajustan plenamente al derecho marítimo internacional. Ucrania goza también de los mismos derechos.

Las acusaciones vertidas acerca de que los buques sufren retrasos de “muchas horas” o incluso de “muchos días” en las proximidades del estrecho de Kerch debido a las inspecciones son bastante exageradas. La duración media de una inspección es de 45 minutos.

En 2019, más de 22.700 buques pasaron por el estrecho de Kerch. Las autoridades ucranianas apenas utilizaron el estrecho y solamente seis navíos de pabellón ucraniano lo atravesaron. En el mar de Azov se inspeccionaron 49 buques. En promedio, tan solo el 10 por ciento de los buques que atraviesan el canal eran inspeccionados cada mes.

Este año, el tráfico marítimo por el canal se mantiene constantemente alto. A pesar de ello, el número de inspecciones de buques ha disminuido considerablemente a un 2 o 3 por ciento. En la mayoría de los casos se inspeccionan buques de pabellón de terceros países. No ha habido quejas al Servicio de Fronteras del Servicio de Seguridad Federal por parte de los capitanes de buques o armadores después de las inspecciones. No se han observado infracciones de la legislación rusa ni se han efectuado detenciones.

Las acusaciones formuladas contra Rusia de que está llevando a cabo un bloqueo de los puertos ucranianos son infundadas. En diciembre de 2018, el Ministerio de Infraestructura de Ucrania confirmó que no había ningún bloqueo marítimo por parte de Rusia de los puertos de Mariúpol y Berdyansk en la costa del mar de Azov. Tampoco podemos estar de acuerdo con la afirmación de que son las inspecciones de los buques en el estrecho de Kerch las que “socavan” la actividad de dichos puertos. Según la autoridad portuaria de Mariúpol, su rendimiento económico se vio afectado por el hecho de que, tras el inicio de las hostilidades

en Donbass, ya no se podía utilizar la principal línea ferroviaria (Yasynuvata-Mariúpol) para el transporte de mercancías, y ahora la conexión ferroviaria entre Mariúpol y otras regiones de Ucrania tiene lugar por una línea diferente (Zaporizhia-Komish Zorya-Volnovakha), por la que solamente pueden circular 25 trenes diariamente en cada dirección.

En cuanto a los procesos de arbitraje interestatal entre Rusia y Ucrania mencionados hoy por los representantes de Ucrania y en los que figuran el mar Negro y el mar de Azov, creemos que sería inapropiado politizar estos procedimientos judiciales y debatirlos en el seno de la OSCE. Ya existen plataformas internacionales especializadas para ese propósito.

Señor Presidente:

Para concluir, quisiera recordar que es tarea de la Presidencia del FCS determinar el núcleo de debate de un tema en particular, que debe contribuir a fortalecer el papel de nuestro Foro como plataforma para mantener un diálogo mutuamente respetuoso en interés de todos los Estados participantes sin excepción alguna. Lamentamos que, una vez más, ese diálogo no haya sido posible hoy.

Expresamos nuestras dudas acerca de la capacidad de la Presidencia ucraniana para proporcionar una orientación neutral e imparcial a la labor del Foro de Cooperación en materia de Seguridad.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/953/Corr.1  
27 May 2020  
Annex 7

SPANISH  
Original: RUSSIAN

---

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Nos vemos obligados a interrumpir las declaraciones de los oradores principales, el Sr. James Sherr y el Sr. Anton Korynevych.

Les rogamos encarecidamente que insten a estos oradores principales a que se atengan estrictamente al orden del día acordado para la sesión plenaria de hoy del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y a que eviten toda retórica antirrusa de confrontación. Subrayamos que la responsabilidad de haber invitado a estos oradores principales recae en la Presidencia ucraniana del FCS.

Quisiéramos recordarles que las declaraciones de los oradores principales deben contribuir a la búsqueda de compromisos y a un debate constructivo y equilibrado de las cuestiones relativas al Diálogo sobre la Seguridad en interés de todos los Estados participantes de la OSCE, sin excepción alguna, en lugar de promover opiniones personales cuestionables y mensajes polémicos de confrontación.

Confiamos en que, de ahora en adelante, la Presidencia ucraniana del FCS escoja a los oradores principales de manera más cuidadosa y responsable, guiándose por la tarea de fortalecer el papel del FCS como plataforma para establecer un diálogo mutuamente respetuoso.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



---

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 3 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

La Delegación de la Federación de Rusia expresa su enérgica protesta en relación con la intención de la Presidencia ucraniana anunciada por usted hoy, 27 de mayo de 2020, en la sesión del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), de hacer una modificación en el diario del FCS (punto 3 del orden del día “Declaraciones generales”), concretamente en la formulación de un tema examinado, sustituyendo “Situación en Ucrania y su entorno” por “Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia”.

A ese respecto, la Delegación de la Federación de Rusia hace la siguiente declaración.

En primer lugar, no mantuvo consultas con las Delegaciones de los Estados participantes en el Foro a tal efecto. En cualquier circunstancia, la Delegación rusa no participó en ninguna consulta ni aceptó dicha modificación.

En segundo lugar, el cambio de nombre que usted pretende llevar a cabo sobrepasa indiscutiblemente su autoridad como Presidente del FCS.

En tercer lugar, consideramos que esta medida que usted propone, en caso de adoptarse, se desviaría de los principios acordados en materia de cooperación de la OSCE y constituiría una grave violación del principio fundamental del consenso.

En cuarto lugar, creemos que una decisión de esa índole por parte de la Presidencia del Foro no propicia un diálogo constructivo en nuestro órgano decisorio y con ello se corre el riesgo de ahondar la brecha entre las delegaciones.

Señor Presidente:

Quisiéramos señalar a su atención el hecho de que la formulación del tema examinado “Situación en Ucrania y su entorno” apareció por primera vez de común acuerdo entre todos los Estados participantes de la OSCE en el diario de la 763ª sesión plenaria del FCS, el 17 de septiembre de 2014, y ha permanecido inalterada durante casi seis años hasta la Presidencia ucraniana del Foro. Un cambio en la formulación de un tema requiere el acuerdo de todos los

Estados participantes de la OSCE. La Delegación rusa le notifica oficialmente que no puede dar su consentimiento al respecto.

Le recordamos que las atribuciones del Presidente del FCS se definen exhaustivamente en el Reglamento de la OSCE y recomendaríamos encarecidamente a la Presidencia ucraniana que se mantuviera con rigor dentro de sus límites.

Cabe hacer especial hincapié en que usted propone, en su calidad de Presidente del FCS, que se sustituya una formulación por otra. Este hecho demuestra de manera concluyente que está intentando aprovechar su posición como Presidente del Foro para promover prioridades nacionales no consensuadas, lo cual es inaceptable.

En vista de este y otros hechos, la Delegación rusa expresa serias dudas sobre la capacidad de Ucrania para dirigir el Foro de manera neutral e imparcial.

Le pedimos que se abstenga de poner en práctica su intención de introducir cambios en los diarios de las sesiones plenarias del Foro que puedan socavar el enfoque basado en el consenso sobre el que se fundamenta la labor de la OSCE.

Gracias, Señor Presidente.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 3 c) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señor Presidente:

Quisiéramos señalar a la atención del Foro de Cooperación en materia de Seguridad la nota verbal de nuestra Delegación, de 21 de mayo de 2020, distribuida con el número de referencia SEC.DEL/173/20, relativa a unas maniobras militares no notificadas realizadas en Azerbaiyán del 18 al 22 de mayo.

Tal y como informamos a los Estados participantes en esa nota verbal, sobre la base de la información oficial publicada por el Ministerio de Defensa de Azerbaiyán, en dichas maniobras participaron un total de 10.000 efectivos militares, 120 carros de combate y vehículos acorazados, 200 misiles y sistemas de artillería de diversos calibres, sistemas de lanzacohetes múltiples y morteros, 30 aeronaves militares y vehículos aéreos no tripulados utilizados para diversos fines.

A ese respecto, nos gustaría recordarles que, de conformidad con el Capítulo V (“Notificación previa de determinadas actividades militares”), párrafo 40.1.1, del Documento de Viena 2011, esas maniobras debían haberse notificado al menos con 42 días de antelación a la fecha de su comienzo, dado que el número de efectivos que participaban en ellas sobrepasaba el umbral establecido de 9.000.

Es importante destacar que las maniobras eran de naturaleza claramente ofensiva, ya que en ellas se simulaba el uso de armas de alta precisión contra objetivos ubicados en cualquier punto de toda la profundidad de la formación operativa de las tropas enemigas. Además, resulta doblemente deplorable que dichas provocaciones se produjeran en un momento en el que la comunidad internacional está luchando por contener la pandemia de COVID-19 y la mayoría de Estados participantes de la OSCE han acordado voluntariamente aplazar o cancelar sus actividades militares, incluidas las maniobras y las actividades de verificación.

Las maniobras mencionadas dan testimonio del flagrante incumplimiento por parte de Azerbaiyán de sus compromisos, incluidos los que figuran en el Documento de Viena 2011. Son un claro ejemplo sobre modificación del dispositivo militar, lo que resulta aún más alarmante si también se tiene en cuenta la retórica belicista casi constante de las autoridades azeríes. Estas preocupaciones se ven confirmadas por el intento de infiltración subversiva en

la línea de contacto entre Artsaj y Azerbaiyán, llevado a cabo el último día de las maniobras por las fuerzas armadas de Azerbaiyán.

Esas actuaciones contradicen claramente la declaración conjunta emitida el 21 de abril de 2020 por los Ministros de Asuntos Exteriores de Armenia y Azerbaiyán y los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, en la que los Copresidentes subrayaron “la importancia de observar rigurosamente el alto el fuego y abstenerse de iniciar cualquier provocación en la situación actual” y pidieron a las partes que “adoptaran medidas para seguir reduciendo las tensiones”.

Armenia insta encarecidamente a la OSCE y a sus Estados participantes, incluida la Presidencia albanesa de la OSCE, a que condenen públicamente las constantes violaciones de sus compromisos por parte de Azerbaiyán y a que exhorten a ese país a abandonar su belicismo y cumplir sus obligaciones internacionales.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

---

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 3 c) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señor Presidente:

En relación con la declaración efectuada por la Delegación de Armenia sobre las maniobras militares llevadas a cabo recientemente por Azerbaiyán, quisiéramos subrayar lo siguiente.

En las maniobras militares realizadas por las fuerzas armadas de la República de Azerbaiyán del 18 al 22 de mayo de 2020 participaron hasta 10.000 efectivos, incluidos tanto militares (procedentes de diversas ramas, formaciones y unidades de las fuerzas armadas) como funcionarios públicos. Estuvieron representadas tanto las fuerzas de defensa terrestre como aérea, así como las fuerzas de reserva, las tropas internas, las unidades de protección civil y las tropas fronterizas. Las maniobras no entraban en la categoría de actividades militares sujetas a notificación previa de conformidad con el párrafo 40.1.1 del Capítulo V del Documento de Viena, ni en lo que respecta a la composición del personal militar ni a la cantidad de equipo militar utilizado. No obstante, el Ministerio de Defensa anunció las maniobras con antelación y publicó actualizaciones periódicas sobre sus diversas etapas.

Es lamentable que la Delegación de Armenia prefiera continuar con la práctica de formular acusaciones infundadas, una práctica que demuestra el enfoque unilateral, no cooperativo e irresponsable de su país respecto de nuestros compromisos y obligaciones comunes en la dimensión político-militar.

Es preciso reiterar una vez más que Armenia lleva decenios desplegando ilegalmente sus fuerzas armadas, realizando maniobras militares ilegales y llevando a cabo actividades de fortalecimiento militar en los territorios soberanos de Azerbaiyán reconocidos internacionalmente sin el consentimiento de este último, lo que constituye una grave violación de los principios y compromisos fundamentales de la OSCE, incluidos los que conforman los cimientos del Documento de Viena.

El último ejemplo de esas violaciones atroces se produjo del 28 al 30 de abril del presente año, cuando Armenia realizó una vez más maniobras militares ilegales en los territorios ocupados de Azerbaiyán. Cabe recordar que Armenia también llevó a cabo dos maniobras militares ilegales en esos territorios el año pasado, concretamente del 17 al 20 de junio y del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2019. La Delegación de Azerbaiyán manifestó

su preocupación por ambas maniobras en las sesiones del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) (véase FSC.JOUR/924, Anexo; FSC.JOUR/932, Anexo 2).

Además, como comunicó un portavoz del Ministerio de Defensa de Armenia, este país inició unas maniobras militares a gran escala el 19 de mayo de 2020. No se facilitó información sobre el número de efectivos ni la cantidad de equipo militar utilizado. Tampoco se anunciaron por adelantado dichas maniobras de conformidad con el párrafo 40.1.1 del capítulo V del Documento de Viena.

Durante el Diálogo sobre la Seguridad dedicado a la COVID-19, celebrado en la 945ª sesión plenaria del FCS el 6 de mayo de 2020, la Delegación de Azerbaiyán, al igual que las de muchos otros Estados participantes, reafirmó que los riesgos y desafíos que plantea la COVID-19 no deben en modo alguno distraer nuestra atención de las continuas y graves violaciones de las normas y principios fundamentales del derecho internacional y de los principios del Acta Final de Helsinki. Es de vital importancia velar por que ningún Estado participante se aproveche de la crisis actual para favorecer sus objetivos políticos y consolidar su ocupación de los territorios internacionalmente reconocidos de otros Estados.

Sin embargo, eso es precisamente lo que Armenia está persiguiendo en este momento de manera descarada al continuar su ocupación de los territorios de Azerbaiyán y llevar a cabo diversos tipos de actividades ilegales en esos territorios, incluidas actividades de carácter político-militar. Además, a pesar de haber expresado su apoyo al llamamiento efectuado recientemente por el Secretario General de las Naciones Unidas en favor de un alto el fuego a escala mundial en vista de la pandemia de COVID-19, Armenia ha seguido violando el alto el fuego y emprendiendo acciones subversivas en primera línea. Está visto que las actuaciones de este país y sus dirigentes dicen más que sus palabras.

Huelga decir que, en esas circunstancias, Azerbaiyán tiene todo el derecho de adoptar cualquier medida necesaria para defender su territorio y su población. Las maniobras llevadas a cabo recientemente por Azerbaiyán deben considerarse con el telón de fondo de la actual agresión militar de Armenia y sus intentos de preservar el statu quo de la ocupación, para lo cual ese país ni siquiera duda en aprovecharse indebidamente de la pandemia de COVID-19.

Instamos a Armenia a que deje de desviar la atención de la comunidad de la OSCE con el fin de ocultar sus continuas y flagrantes violaciones de nuestros principios y compromisos comunes y que, en su lugar, reconsidere su política anexionista y cumpla sus obligaciones. Esto debe comenzar con la retirada completa, inmediata e incondicional de sus fuerzas armadas de los territorios ocupados de Azerbaiyán, como se exige en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Pedimos a la Organización y a sus Estados participantes, en particular al Grupo de Minsk y sus Copresidentes y a la Presidencia albanesa de la OSCE, que condenen los actos de Armenia, que están agravando aún más la actual crisis de seguridad y confianza en toda la región de la OSCE.

Gracias, Señor Presidente.

---

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 3 d) del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

La Delegación de la Federación de Rusia está seriamente preocupada por la labor de la Presidencia ucraniana del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y expresa su profundo desacuerdo con las siguientes medidas adoptadas por el Presidente durante la sesión plenaria del FCS el 27 de mayo de 2020.

En primer lugar, el Presidente hizo caso omiso de la declaración de la Delegación rusa sobre la falta de consenso en cuanto a la participación del oficial de enlace de la OTAN en el FCS y le permitió asistir a la sesión.

En segundo lugar, en su introducción al punto del orden del día “Diálogo sobre la Seguridad”, el Presidente se permitió utilizar una terminología no consensuada y politizada, incompatible con su condición neutral como Presidente del FCS.

En tercer lugar, el Presidente eligió como uno de los oradores principales al Sr. James Sherr, cuya declaración fue un ejemplo de actitud poco profesional y de retórica antirrusa. La responsabilidad de su invitación al FCS recae completamente en el Presidente del Foro. Señalamos a la atención del Presidente la necesidad de ser más cuidadoso en la selección de los oradores principales, cuyas declaraciones deben contribuir a encontrar compromisos en lugar de promover mensajes polémicos de enfrentamiento.

En cuarto lugar, el Presidente anunció su intención de cambiar la formulación del tema “Situación en Ucrania y su entorno” en los diarios, que ha permanecido inalterada durante seis años, sin que todos los Estados participantes de la OSCE hubieran llegado a un acuerdo al respecto. La Delegación de la Federación de Rusia protesta enérgicamente contra esa intención de la Presidencia ucraniana del FCS y le pide que se abstenga de materializarla.

La Delegación rusa considera improcedente cualquier intento del país que ocupa la Presidencia del FCS de utilizar su posición para socavar el principio de consenso en el que se basa la labor de la OSCE. Pedimos a la Presidencia ucraniana del FCS que se atenga a los enfoques relacionados con la labor de nuestra Organización, acordados por todos los Estados participantes, y que cumpla rigurosamente lo dispuesto en el Reglamento de la OSCE.

Rusia, seriamente preocupada por la evolución de la situación en el Foro, se ve obligada a analizar cuidadosamente la labor de la Presidencia ucraniana del FCS y a adoptar las medidas oportunas.

Gracias, Señor Presidente.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 4 b) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA**

Señor Presidente,  
Excelencias,  
Estimados colegas:

Deseo informarles de que el Ministro del Interior y Viceprimer Ministro de la República de Serbia, Excmo. Sr. Nebojša Stefanović, ha enviado una carta al Secretario General de la OSCE, Thomas Greminger, en la que solicita la asistencia de la Organización para la República de Serbia en los ámbitos del control de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y la gestión de existencias de munición convencional.

En consonancia con la estrategia adoptada por la República de Serbia en materia de APAL y con el plan de acción correspondiente, el Excmo. Sr. Stefanović señaló las siguientes tres esferas, en las que se podían introducir mejoras en relación con la prevención y el control de las APAL, y en las que se acogería con agrado la asistencia práctica de la OSCE:

- Establecimiento del marco legislativo para la desactivación de APAL y aplicación de dicho marco;
- Fomento de las capacidades de la policía serbia mediante el fortalecimiento de la posibilidad de emplear perros rastreadores para la detección de armas y explosivos;
- Planificación, diseño y puesta en práctica de campañas de concienciación sobre los peligros que acarrearán las APAL y sobre la mejora del control de las APAL.

La República de Serbia está dispuesta a mantener debates en cada una de las esferas mencionadas con todos los Estados participantes interesados.

Gracias por su atención; solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.DEC/2/20

27 May 2020

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**947ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 953, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 2/20**  
**ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES**  
**DEL NOVENO DEBATE ANUAL ACERCA DE LA APLICACIÓN**  
**DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS**  
**POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando la Decisión N° 12/11 del FCS relativa a un debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad,

Recordando asimismo la importancia del Código de Conducta y teniendo en cuenta la disposición del párrafo 38 de dicho Código en la que se enuncia que se utilizarán los órganos, mecanismos y procedimientos adecuados para evaluar, revisar y, en caso necesario, mejorar la aplicación del Código de Conducta,

Teniendo en cuenta las deliberaciones de los Debates anuales acerca de la aplicación del Código de Conducta, que han tenido lugar desde 2012,

Decide organizar el noveno Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta, que tendrá lugar de forma remota por videoconferencia el 10 de junio de 2020, de conformidad con el orden del día y las modalidades de organización que figuran en el anexo de la presente decisión.

## **DEBATE ANUAL ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD**

### **I. Orden del día y calendario indicativo**

#### **Miércoles, 10 de junio de 2020**

- |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10.00–10.30 horas | Sesión de apertura <ul style="list-style-type: none"><li>– Apertura e introducción a cargo de la Presidencia del FCS</li><li>– Observaciones del representante de la Secretaría de la OSCE</li><li>– Declaraciones generales</li></ul>                                                                                                                                                   |
| 10.30–13.00 horas | Sesión de trabajo 1: Intercambio de opiniones sobre la aplicación del Código de Conducta en el contexto de la situación política y militar actual <ul style="list-style-type: none"><li>– Introducción a cargo del moderador de la sesión</li><li>– Oradores temáticos</li><li>– Debate</li><li>– Observaciones finales del moderador</li></ul>                                          |
| 15.00–17.00 horas | Sesión de trabajo 2: Debate de evaluación sobre la aplicación y la efectividad del Código de Conducta, incluido el intercambio anual de información 2020 efectuado en virtud del Cuestionario <ul style="list-style-type: none"><li>– Introducción a cargo del moderador de la sesión</li><li>– Orador temático</li><li>– Debate</li><li>– Observaciones finales del moderador</li></ul> |
| 17.00–17.15 horas | Sesión de clausura <ul style="list-style-type: none"><li>– Debate</li><li>– Observaciones finales</li><li>– Clausura</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                           |

## **II. Modalidades de organización**

### **Antecedentes**

En la Decisión N° 12/11 del FCS se decidió, entre otras cosas, “establecer un debate regular centrado en la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, dedicando una reunión anual extraordinaria de un día de duración al Código de Conducta” e “invitar también, si procede, a representantes de grupos de expertos de renombre internacional y a institutos científicos que se ocupan de temas de seguridad, a una sesión matinal de esa reunión, con objeto de intercambiar opiniones sobre la aplicación, aunque en el debate de evaluación subsiguiente de la sesión vespertina de la reunión sólo intervendrán los Estados participantes”.

El noveno Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta brindará por tanto la oportunidad de debatir el modo de promover y mejorar la aplicación del Código, incluido su intercambio anual de información, así como de mantener un debate de evaluación y de examinar su aplicación en el contexto de la situación política y militar actual.

### **Organización**

El Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta tendrá lugar de forma remota por videoconferencia el 10 de junio de 2020.

En el Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta se seguirán, *mutatis mutandis*, el reglamento y los métodos de trabajo habituales de la OSCE. Se alienta encarecidamente a los participantes a que lean las directrices técnicas y de procedimiento para reuniones que se celebren de forma remota (SEC.GAL/45/20) y la adición sobre convenciones de nomenclatura (SEC.GAL/45/20/Add.1/Rev.1).

Un representante de la Presidencia del FCS (Ucrania) presidirá las sesiones de apertura y de clausura. Cada sesión de trabajo contará con un moderador y un relator.

En todas las sesiones habrá interpretación simultánea en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

La Presidencia del FCS tendrá un mes de plazo para presentar un informe sobre el Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta, que incluirá un estudio de las sugerencias y recomendaciones presentadas durante la reunión.

### **Participación**

Se alienta a los Estados participantes a que envíen representantes periciales y políticos al Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta.

Se invita a participar en el Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta a la Secretaría de la OSCE, a la OIDDH, a las operaciones sobre el terreno, a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y a los Socios de la OSCE para la Cooperación.

Los representantes invitados de grupos de expertos de renombre internacional y de institutos científicos relacionados con la seguridad solo podrán asistir a la sesión matinal.

### **Directrices generales para los participantes**

De conformidad con la Decisión N° 12/11 del FCS, se pondrá a disposición de los Estados participantes, no más tarde del 3 de junio de 2020, un informe sobre la aplicación del Código de Conducta preparado por el Centro para la Prevención de Conflictos de la Secretaría de la OSCE.

El Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta constará de dos sesiones.

Las sesiones de trabajo se centrarán en temas importantes, introducidos por los oradores temáticos, cuyos discursos irán seguidos de un debate sobre algunos subtemas pertinentes que los delegados deseen plantear. El objetivo es que haya un debate fluido e interactivo.

Todas las declaraciones por escrito deberán presentarse un día antes de la fecha de la reunión virtual para facilitar su interpretación simultánea remota. Se ruega a los oradores que hablen despacio. También se podría alentar a las delegaciones a que hicieran uso de la palabra solamente para anunciar la distribución de sus declaraciones a través de la Dependencia de Distribución de Documentos.

Se alienta a las delegaciones a que distribuyan sus contribuciones por escrito previamente a la reunión, tanto sobre los asuntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible debate, antes del 3 de junio de 2020. A fin de garantizar un debate más fructífero de los Estados participantes cuando estudien las sugerencias hechas durante la reunión, se recomienda que las delegaciones presenten sus sugerencias sobre temas de interés por medio de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían conducir a una labor adicional en el FCS.

### **Directrices para los oradores temáticos**

Las ponencias de los oradores temáticos deben fijar el marco de las deliberaciones en cada sesión y estimular el debate entre las delegaciones, planteando las cuestiones oportunas y sugiriendo posibles recomendaciones basadas en cuestiones reales de las que se ocupe la OSCE. Dichas ponencias deben sentar el marco para un debate sustantivo, concreto e interactivo. Las intervenciones de los oradores temáticos durarán unos 15 minutos.

Los oradores temáticos deberán estar presentes durante toda la sesión en la que intervengan y estar dispuestos a participar en el debate posterior a la presentación de su ponencia.

### **Directrices para moderadores y relatores**

El moderador presidirá la sesión y deberá facilitar y centrar el diálogo entre las delegaciones. También estimulará el debate introduciendo, conforme proceda, cuestiones

relacionadas con el tema de la sesión de apertura y la sesión de trabajo correspondiente, con el fin de ampliar o delimitar el ámbito del debate.

En los informes de los relatores se expondrán las cuestiones debatidas durante las sesiones respectivas y se incluirán las lecciones aprendidas, prácticas óptimas, retos, mejoras y sugerencias hechas en la reunión, así como cualquier otra información pertinente.

No se expondrán opiniones personales.